



ANUNCIO de 2 de abril de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación "San Mateo 1", "San Jorge" y "Maniobra P Duquesa" en la localidad de Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9613. (2025080603)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación "San Mateo 1", "San Jorge" y "Maniobra P Duquesa" en la localidad de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9613.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del conductor con la consecuente mejora de la calidad del suministro, permitiendo así aumentar la capacidad de las líneas, quedando adaptadas al futuro cambio de tensión a 20 kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - 281 m de línea subterránea de alta tensión, simple circuito.
 - Tensión de servicio: 13,2 kV.
 - Tensión de diseño: 20 kV.
 - Conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3x(1x240) mm².

Emplazamiento: Plaza Las Veletas, calle del Rincón de la Monja, calle Cuesta del Marqués, Plaza de los Golfines y Plaza de Santa María, en el término municipal de Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de abril de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.